

Abril de 2025

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.

Reporte Anual



A.M. BEST AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES

**Informe Anual del año calendario 2024
(Del 01/01/2024 al 31/12/2024)**

**Av. Paseo de la Reforma No. 412, Piso 23
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
México, Ciudad de México, C.P. 06600**

011 (52) 55 1102-2720

www.ambest.com

Informe Anual México

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de febrero de 2012, actualizadas con modificaciones publicadas en el propio Diario y conforme a la disposición Novena, A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, presenta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores su informe anual correspondiente al ejercicio social de 2024, elaborado conforme a los requerimientos establecidos en el Anexo 2 de las citadas Disposiciones.

Contenido del Informe Anual

I.	Nombre y domicilio social la Institución calificadora.....	5
II.	Estructura corporativa	5
III.	Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a clientes.	5
IV.	Información sobre sanciones firmes impuestas por la Comisión a la Institución calificadora o a su personal	8
V.	Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el código de conducta que elaboren conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.....	8
VI.	Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas.	16
VII.	Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones a la alza y a la baja.	18
VIII.	Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad.	30
IX.	Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, así como administración. .	37
X.	Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones.	37
XI.	Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los Valores y directivos.....	38

I. Nombre y domicilio social la Institución calificadoradora.

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, en adelante AMBAL es una institución autorizada para organizarse y operar como calificadoradora de valores con oficio número P111/2014, notificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 3 de octubre de 2014, la cual inició operaciones el 10 de noviembre de 2014 como lo reconoce dicha autoridad a través del oficio No. 155-2/14780/2015 de fecha 10 de marzo de 2015. Su domicilio social se encuentra establecido en la Ciudad de México.

II. Estructura corporativa

AMBAL es una filial de A.M. Best Rating Services, Inc. (AMBRIS), tal como se muestra en los Anexos indicados a continuación:

Ver el Organigrama Corporativo de AMBAL México adjunto en este informe como “Anexo I”.

Ver el Organigrama Corporativo Internacional de las Subsidiarias en este informe como “Anexo II”.

Ver el Organigrama de la Estructura Corporativa Internacional en este informe como “Anexo III”.

Asimismo, dentro de los movimientos corporativos destaca la designación de Sebastián del Río Camargo como Analista Financiero Asociado.

III. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a clientes.

A. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo

Paola Rivera Zavala es la Oficial de Cumplimiento designada para la oficina de AMBAL para el período que abarca este informe. Para el desempeño de las funciones de la persona encargada del cumplimiento dentro de AMBAL se asiste del apoyo de cumplimiento por parte de AMBRIS para el desarrollo de políticas y procedimientos, revisiones de las acciones de calificación, capacitación, controles internos y retención de registro e informes.

El área de cumplimiento es responsable de establecer y mantener mecanismos formales de auditoría y control relacionados con las actividades de AMBAL como institución calificadoradora de valores. La función de cumplimiento consiste en garantizar que AMBAL, los accionistas, el consejo de administración, analistas y todos sus empleados cumplan con la Ley del Mercado de Valores, normas y disposiciones establecidas para el cumplimiento de la misma, con el Código de Conducta IOSCO y el Código de Conducta de AMBAL y con los procedimientos y políticas relacionados sobre los conflictos de interés y el uso indebido de la información confidencial.

A.1 Obligaciones del Funcionario de Cumplimiento:

- I. Supervisar e informar sobre el cumplimiento de AMBAL con respecto a las obligaciones regulatorias y la adhesión a las políticas internas;

- II. Establecer, mantener y hacer cumplir las políticas y los procedimientos establecidos para prevenir el mal uso de la información confidencial;
- III. Establecer, mantener y hacer cumplir las políticas y los procedimientos establecidos para evitar cualquier conflicto de interés que pueda surgir por la actividad comercial de AMBAL;
- IV. Establecer políticas y procedimientos para la recepción y manejo de:
 - i. Reclamaciones con respecto a calificaciones crediticias que se otorgan, modelos, metodologías, y cumplimiento con los procedimientos y políticas, con la Ley del Mercado de Valores y con las disposiciones aplicables; y
 - ii. Denuncias anónimas y confidenciales realizadas por empleados o usuarios de las calificaciones crediticias.

B. Control Interno y Auditoría

AMBRS y AMBAL han establecido una serie de componentes clave, que son la base del marco de control interno y desempeño de auditoría interna que aseguran que AMBRS y AMBAL produzcan calificaciones de alta calidad, consistentes, independientemente de la ubicación de sus subsidiarias. Es dentro de este marco de control interno y auditoría que AMBRS y AMBAL establecen y supervisan los sistemas y mecanismos de control para administrar la evaluación de riesgo de la compañía.

El control del proceso de calificación se logra a través de procesos sistemáticos en los que se incluyen los aspectos locales y de grupo del modelo de negocio:

- A nivel local, cada subsidiaria tiene implementados sistemas de control que se llevan a cabo a través de los supervisores de los equipos analíticos locales. Este proceso de supervisión se apoya en las líneas de información de manera simultánea con los principales analistas de calificaciones de AMBAL.
- El Equipo de Cumplimiento Global; conjuntamente con los Oficiales de Cumplimiento Locales se aseguran que los accionistas, miembros del Consejo y empleados del Grupo A.M. Best Company, Inc., incluyendo AMBAL cumplan las políticas y procedimientos y el Código de Conducta de A.M. Best Company, Inc. y de cada subsidiaria según se establezca en su regulación.
- El Comité de Políticas de Calificación Crediticia Global (CRPC, por sus siglas en inglés); es el organismo encargado de supervisar y documentar el establecimiento, adecuación, mantenimiento, aprobación y actualización de la metodología, los modelos/procedimientos de criterios, las políticas y los procedimientos del Grupo con el objetivo de asegurar la producción y diseminación de las calificaciones crediticias.
- El Comité Asesor de Metodología Global (MAC, por sus siglas en inglés) supervisa las actividades del CRPC y asesora al Consejo de Administración de AMBRS sobre cuestiones relacionadas con la metodología, los modelos y criterios, las políticas y los procedimientos del Grupo, tales como:
 - Proporcionar supervisión al CRPC para garantizar que sus responsabilidades se ejecuten de conformidad con la política y los procedimientos internos.

- Proporcionar comentarios y asesoramiento al Consejo de Administración con respecto al establecimiento, mantenimiento y adecuación de las metodologías de Calificación Crediticia Global del Grupo, los procedimientos de criterios y los modelos.
- Comité de Auditoría y Riesgos (ARC, por sus siglas en inglés) es el organismo que ayuda a los Consejos de Administración del Grupo con la supervisión del marco de controles internos del Grupo, que incluye los programas de gestión de riesgos y auditoría interna del Grupo. El Comité asegura que estos programas sean razonables y efectivos para la identificación y gestión de riesgos y la supervisión de los controles internos.
- AMBRS ha contratado a Price Waterhouse Coopers (PWC) para proporcionar servicios de auditoría interna en todas las operaciones de calificación crediticia del Grupo en 2024. Se completaron las revisiones de Auditoría Interna relacionadas con la gestión de riesgos de terceros, la gobernanza de las políticas corporativas, los controles financieros clave, la Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA) y los informes regulatorios de cumplimiento. Además, en 2024 se iniciaron las revisiones de auditoría interna del desarrollo de calificaciones y la gestión de riesgos. Las recomendaciones de estas revisiones brindan una guía importante sobre mejoras futuras a nuestra estructura de control interno.

AMBRS ha implantado y aplica un conjunto de políticas, procedimientos y directrices sobre una base de grupo para reflejar la naturaleza global de su actividad de calificación de crédito. Todas las políticas, procedimientos y directrices están diseñadas para ser compatibles con el Código de Conducta de AMBRS y el Código de Conducta de AMBAL.

C. Atención a Clientes

En AMBAL, el equipo de desarrollo de negocios es el encargado de desarrollar la relación comercial con aseguradores, asociaciones, intermediarios y usuarios de seguros en la región de América Latina.

Este equipo está compuesto por un Director General de Operaciones para América Latina en México.

Se requiere que dicho personal se adhiera a todas las políticas y procedimientos regulatorios relacionados con la información contractual, contacto con clientes iniciales, tarificación y relaciones industriales con el resto de los jugadores del mercado asegurador. Parte esencial de sus responsabilidades es el cumplimiento de los estrictos estándares relacionados con la interacción entre las áreas analíticas y las áreas de desarrollo de negocios.

Los analistas de calificaciones de AMBRS, AMBAL y otros miembros del personal calificador involucrados en la determinación de una calificación no pueden participar en ninguna actividad comercial.

El Código de Conducta, las políticas y procedimientos aseguran que exista una separación entre las funciones comerciales y de análisis que constituyen el negocio global como una agencia de calificación crediticia. Esta separación de funciones se gestiona activamente, y es la responsabilidad del Director General de Operaciones para América Latina y del Consejo de Administración de AMBAL asegurar su cumplimiento.

El funcionario de Cumplimiento proporciona asesoramiento para asegurarse de que todos los empleados reconozcan la necesidad de vigilancia en todo momento. Al Consejo de Administración se le proporcionan informes regularmente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos y del Código de Conducta para estar en cumplimiento con la Ley y las disposiciones aplicables y evitar cualquier conflicto de interés.

Los empleados involucrados en la determinación, monitoreo o aprobación de calificaciones de crédito y quienes participen en el desarrollo o aprobación de procedimientos o metodologías utilizados para determinar calificaciones de crédito, incluyendo modelos cuantitativos y cualitativos, tienen prohibido iniciar, comentar, negociar o acordar tarifas por servicios de calificación.

El nombre del Director General de Operaciones para América Latina de AMBAL es: Carlos Rubén De la Torre Flores.

El contacto con el área de Desarrollo de Negocios puede ser a través de la página de internet <http://www.ambest.com/home/latinamericasp.aspx> o para obtener más información llamando al teléfono (55) 1102 2720 ext. 105

IV. Información sobre sanciones firmes impuestas por la Comisión a la Institución calificadoras o a su personal

Durante el año del 2024 a A.M Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores o a su personal, no le fue impuesta ninguna sanción por parte de la CNBV.

V. Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el código de conducta que elaboren conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Durante el año calendario de 2024, se realizaron cambios a los documentos siguientes:

a) Los documentos que se mencionan a continuación forman parte de la actualización de las Metodologías y Procedimientos de Criterio utilizados por AMBRS y AMBAL para determinar las calificaciones crediticias. Las metodologías del Grupo y Procedimientos de Criterio se actualizan periódicamente:

I. Criterio “Entendimiento del Coeficiente BCAR (Coeficiente de Adecuación de Capital de Best, por sus siglas en inglés) Global”

Tuvo dos actualizaciones durante el año:

- Página 4: La enmienda inserta dos oraciones para permitir más explícitamente términos diferentes en estados financieros que no utilizan primas como descriptor de ingresos, y para el uso de los importes declarados para derivar medidas que sirvan con el mismo propósito que las primas.
- Se actualiza la leyenda de derechos de autor.
- Se actualiza el encabezado y la fecha de la portada.
- En la página 8, bajo el rubro Ajustes de Mercado se cambió la última oración para tener más claridad “La capacidad del Modelo BCAR para responder a estas cuestiones del mercado ayuda en la evaluación de la fortaleza del balance de la unidad de calificación.”
- Se actualizaron los números en la página 25 y en la Tabla C.2 en la página 26 para reflejar los cambios hechos al modelo.

II. Criterio “Calificación de Compañías Afianzadoras”

- Página 7: Cambio para aclarar a qué factor del 40% se hace referencia en la penúltima oración del primer párrafo de “Pruebas de Estrés del BCAR” (el de reservas para pérdidas). “estructura” reemplaza “contratos vigentes”.
- Página 8: “Suscriptores de fianzas” reemplaza a “Afianzadora” como sujeto de la segunda oración después del título de la sección E (ERM).
- Se actualiza la leyenda de derechos de autor.
- Formato actualizado para el Anexo B1.
- actualizarse actualiza la fecha de portada y el encabezado.

III. Criterio “Análisis de Catástrofes en las calificaciones de AM Best”

- Se actualizó la leyenda de los derechos de autor, el logotipo, el encabezado y la portada con la nueva fecha.
- Robert Raber reemplazó a Mahesh Mistry en la portada.

IV. Criterio “Transferencia Alternativa de Riesgos”

- Se actualizó la leyenda de derechos de autor, el logotipo, el encabezado y la portada con la nueva fecha
- Robert Raber reemplazó a Mira Laze en la portada.

V. Metodología de Calificación Crediticia de Best (BCRM, por sus siglas en inglés)

Tuvo dos actualizaciones durante el año:

- Los cambios están relacionados principalmente con el escalonamiento utilizado para obtener la calificación crediticia de emisor a largo plazo (ICR a largo plazo) de una compañía tenedora de seguros. Los ajustes clave incluyen:
 - Se han añadido a los criterios las nuevas clasificaciones de AM Best de grupos aseguradores, determinadas en gran medida por su entorno regulatorio, utilizando los términos: Grupos de administración de capital colectivo (CCMG) y Estructuras prioritarias de entidad (EPS), junto con un análisis ampliado de la regulación prudencial.
 - Introducción de una nueva tabla (Anexo B.2) para reflejar una diferenciación más estrecha entre las calificaciones crediticias de las empresas operativas emisoras (ICR) y las ICR de las compañías tenedoras de seguros (IHC) para los grupos clasificados como CCMG.
 - Se ha proporcionado una mayor explicación sobre el tratamiento de los grupos que operan en múltiples jurisdicciones.
 - Consideraciones para las compañías tenedoras de seguros intermedias.
 - Aclaración adicional proporcionada para los casos en los que un grupo asegurador no

encaja directamente en una categoría de CCMG o EPS; ya que AM Best considerará el grupo asegurador caso por caso con una revisión de su naturaleza, escala y complejidad. En caso de que un grupo siga sin poder clasificarse claramente en ninguna de las dos categorías, es probable que se utilice el escalonamiento de EPS.

- Factores de evaluación del balance actualizados en el Anexo B.2: Revisión de la unidad de calificación para garantizar la coherencia con el ejemplo del Anexo B.5: Aplicación del índice de adecuación de capital de Best (BCAR)
- En la página 19 se actualizó el siguiente texto sobre Riesgo País en la página 19 y ahora se lee: “Antes de completar una evaluación de calificación, se debe determinar el riesgo país asociado con una unidad de calificación. En la mayoría de los casos, el nivel de riesgo país de una compañía será determinado por el país de domicilio. Existen casos en el que el perfil de riesgo país de una compañía se refleja con mayor precisión mediante una combinación de niveles. Las combinaciones de niveles incluyen el domicilio de la compañía, así como el país de operaciones (regulatorio, activos, y exposición de reaseguro) y deben ser incorporados en un análisis de la fortaleza de balance, desempeño operativo, y perfil del negocio.”
- En la página 64 – Actualizada la “Tabla D.7: Evaluación de Riesgo de Producto –Aseguradoras de Vida y Salud” para la inclusión de descripciones globales de líneas de negocio y cambios en los descriptores continuos de “Bajo” a “Alto” y de “Más Bajo” a “Más Alto”.
- En la página 65 – Actualizada la “Tabla D.8: Evaluación de Riesgo de Producto – Aseguradoras de Daños” para líneas de negocio ampliadas, inclusión de descripciones globales de líneas de negocio y cambios en los descriptores continuos de “Bajo” a “Alto” y de “Más Bajo” a “Más Alto”.
- En la página 65 se actualizó la redacción del párrafo inmediatamente después de la Tabla D.8 para proporcionar matiz en la aplicación de las tablas D.7 y D.8 de los mercados globales.
- Una edición a la tabla D.9 para reemplazar “bajo” por “más bajo” y “alto” por “más alto”, para que coincidan con las ediciones realizadas en las tablas D.7 y D.8.
- En la página 95 se actualizó la fuente para mostrar la frase “pari passu” en cursiva para mantener coherencia con otras metodologías que utilizan el mismo término y lo muestran en cursiva.
- Se actualizó la leyenda relativa a los derechos de autor, el logotipo, el encabezado y la portada con una nueva fecha.

VI. Criterio "Evaluación del Seguro Hipotecario"

- Se actualizó la leyenda de derechos de autor.

VII. Criterio “Evaluación del Riesgo País”

- Página 1: Se eliminó el texto “...y es generalmente interpretada como un límite o techo aplicable a calificaciones de seguros.” para mayor claridad y para evitar posibles interpretaciones erróneas.
- Página 1: Se agregó una nueva oración: “Además, AM Best no aplica un límite o techo aplicable a calificaciones crediticias de seguros basados en la calificación de deuda soberana de un país”,

para tener más claridad en el enfoque de AM Best.

- Se actualizó la leyenda de los derechos de autor, el logotipo, el encabezado y la portada con una nueva fecha.
- Myles Gould reemplaza a Mahesh Mistry en la portada.

VIII. Criterio “Calificaciones en Escala Nacional de Best”

- Página 1: Se elimina el siguiente texto porque ya no es necesario; “mejor conocida como “Calificaciones de AM Best en Escala Nacional”.”
- Página 1: se agrega un punto a los nombres de las tablas para lograr coherencia en la presentación de todo el documento.
- Página 2: Se reemplaza; “Este proceso se basa en un promedio de tres años...” con “Este proceso se basa en promedios de tres años...” para mayor claridad.
- Página 4: se agrega un punto a los nombres de las tablas para lograr coherencia en la presentación de todo el documento.
- Páginas 4 a 6: Para cada una de las tablas de mapeo a escala nacional específicas para cada país (Tablas D.1 a D.6), se agrega el texto “o superior” a la primera fila de Escala Global de ICR para mayor claridad.
- Se actualizó la leyenda relativa a los derechos de autor, el logotipo, el encabezado y la portada con una nueva fecha.
- Myles Gould sustituye a Mahesh Mistry en la portada.

IX. Criterio “Riesgo de Transferencia y Convertibilidad”

- Se actualizó la leyenda relativa a los derechos de autor y el encabezado para reflejar la apariencia de la marca y tener coherencia con el resto de los procedimientos de Criterios. También se cambió la fecha de la portada del Criterio.
- La sección C – Casos Especiales, se actualizó para incluir las siguientes oraciones: “Estos países se consideran casos especiales y pueden analizarse por separado. Algunos ejemplos de los escenarios en los que los países podrían analizarse por separado incluyen, entre otros, los siguientes.”

X. Criterio “Análisis del Capital Disponible y de la Compañía Tenedora de Seguros”

- Página 26: Se cambió la redacción en dos lugares, para aclarar que se hace referencia a que los ingresos de la deuda emitida se transfieren dentro de un grupo, y que no se transfiere la deuda misma.
- Página 26: “down streamed” cambió a “downstreamed”
- Se actualizó el encabezado y la leyenda relativa a los derechos de autor.
- Se agregó el título del criterio en la página 2 y páginas subsecuentes.

XI. Criterio “Calificación de Compañías Aseguradoras de Título”

- Página 1:
 - o “título” agregado después de bienes raíces en la segunda línea.
 - o “Esto” se reemplazó por Identificar defectos en la cuarta línea del segundo párrafo
 - o “Esto” reemplazado por el penúltimo renglón del segundo párrafo.
 - o Se eliminó “para calificar a una empresa” y se agregó “, como se muestra en” delante de la referencia del Anexo en el último párrafo de la página.
- Página 2: “su” eliminado en la segunda línea de la Sección B para mantener la coherencia con otros procedimientos de criterios BCAR.
- Página 3: “ellos” insertado antes de estar en la primera línea de la sección “Agencias de Título Afiliadas” otras ediciones menores para mantener la coherencia. Para referirse claramente al trato diferente de los propios afiliados, el alejamiento del estado de afiliado puede estar en los organigramas de la estructura organizacional, pero no lo está.
- Página 4: en la última línea “reflejando” se reemplaza por “para reflejar”. Puntos básicos se abreviará como “BP” para el futuro.
- Página 5: Eliminación de la coma en la quinta línea del primer párrafo.
- Página 10:
 - o “que” pasó de la tercera línea a la quinta línea del segundo párrafo. El análisis estadístico es lo que demuestra el ratio descrito.
 - o Se cambió la redacción para decir que el modelo utiliza una proporción basada en el modelado estadístico, en lugar de "asume" en el penúltimo párrafo de la página.
 - o Quinta línea del último párrafo de la página: “lado negativo” reemplazado por “fase negativa” para significar tramo descendente del ciclo. La fase negativa normalmente hace referencia a una desventaja.
- Página 12: oración agregada al final del primer párrafo de la sección de Apalancamiento para explicar el factor de los bajos índices de siniestralidad declarados/los altos índices de gastos/los bajos ingresos por inversiones.
- Página 13: “moderadamente” eliminado en el segundo párrafo del final de la página.
- Se actualizó la leyenda relativa a los derechos de autor, encabezado y fecha de publicación.

XII. Criterio “Calificación de Compañías Recién Formadas”

- Se actualiza el año de la leyenda de derechos de autor y se realizaron dos cambios de formato en la página 7.

XIII. Criterio “Calificación de Especialistas y Aseguradoras Run-Off”

- Se actualiza el año de la leyenda de derechos de autor.

b) Los documentos que se mencionan en seguida son la actualización de las políticas y procedimientos globales de AMBRS y AMBAL.

Políticas y Procedimientos del CRPC

- I. Procedimiento de Control del CRPC 1E: Desarrollo de un Nuevo Elemento de la Metodología de Calificación de Best (BRM, por sus siglas en inglés).
 - “según sea necesario” se elimina en el numeral 6 ya que la función de Evaluación, Valorización y Determinación de la Calificación (READ, por sus siglas en inglés) es requerida para cada nuevo elemento del BRM.
- II. Política del CRPC 3: Proceso del BCR
 - La Sección 1 se ha actualizado para incluir el lenguaje contenido anteriormente en el documento del CRPC 3F: Análisis de las Filiales y Subsidiarias No Calificadas en concordancia con el retiro de este documento.
- III. Procedimiento de Control del CRPC 1L: Investigación de Problemas y Errores
 - Con base en los comentarios regulatorios de la ESMA, se actualizó la Sección 1 para aclarar que todas las cuestiones relacionadas con los elementos de la Metodología de Calificación de Best (BRM) también incluyen cualquier documentación que contribuye al uso de una metodología de calificación.
 - La Sección 7.3 se actualizó para eliminar el título de “Retención de registros globales” y lo reemplazó con el número de política Política de cumplimiento C-10 para ser coherente con los procedimientos existentes.
 - El Glosario CRPC se actualizó (junto con el CP 1L) para hacer referencia a las actualizaciones recientes de la definición de un elemento de la Metodología de Calificación de Best (BRM). La palabra “Universal” se reemplazó por “Global”.
- IV. Procedimiento Analítico del CRPC 5E: Comunicados de Prensa
 - La sección 1.2 se actualizó para confirmar los requisitos de divulgación para una BCR que cambia después de que la entidad haya sido notificada de la determinación de calificación original, que también puede incluir BCRs no aceptadas dentro del período inicial de 10 días calendario.
 - La sección 4.4 se actualizó para confirmar los requisitos de comunicado de prensa para empresas/emisores domiciliados en Brasil.
- V. Procedimiento Analítico del CRPC 5A: Notificación para el Cliente Calificado
 - Se actualizó la Sección 4 para confirmar los requisitos para una BCR inicial que se solicita que sea privada y que requiere notificación a Desarrollo de Negocio /Desarrollo de Mercado.
- VI. Procedimiento Analítico del CRPC 3F: Análisis de las Filiales y Subsidiarias No Calificadas

- Se retira este procedimiento. Todo el contenido que actualmente se incluye en este procedimiento se encuentra dentro del documento de la Metodología de calificación crediticia de Best (BCRM).
- VII. Procedimiento de Control del CRPC 1M: Proceso de Solicitud de Excepción
- Se creó este nuevo procedimiento para proporcionar un método de aprobación en caso de desviaciones de las políticas y procedimientos publicados del CRPC. El nuevo procedimiento permite que se concedan excepciones por desviarse de un requisito de la política o procedimiento del CRPC, siempre que la excepción no impida que se cumpla con los requisitos regulatorios.
- VIII. Procedimiento Analítico del CRPC 3H: Requerimientos Analíticos de la Revisión Retrospectiva
- La Sección 1 se actualizó para alinearse mejor con la Política de Cumplimiento C-33 para considerar tanto un conflicto de interés como la presencia de influencia indebida.
 - Se actualizó el título de las Secciones 2 y 3 para mantener la coherencia con la terminología utilizada en la Política de Cumplimiento C-33
- IX. Procedimiento de control del CRPC 2B: Entrenamiento y Certificación de la Función de READ
- Se realizaron cambios administrativos a la sección 4.1 para hacer referencia a la “Política de Cumplimiento C-10” en lugar de llamarla por su nombre “Política de Retención de Registros Globales”.
 - Adicionalmente, se hicieron cambios de formato menores.
- X. Procedimiento de Control del CRPC 2C: Controles y Recursos de la Función de READ
- Actualizaciones de formato a las secciones 4 y 5.
 - Se actualizó la sección 7 para aclarar que el control interno de revisión “analítico” se lleva a cabo.
- XI. Procedimiento analítico CRPC 6C: Evaluación de Crédito Preliminar (PCA)
- Se actualizó la sección 1 para incluir lenguaje acerca de la vigilancia continua de una PCA como está definida en el documento Guía de Calificación Crediticia de Best (GBCR, por sus siglas en inglés) y fue removido de la sección 7.1.a.
 - La Sección 5.1 se actualizó para reflejar que también se puede desarrollar una PCA para una entidad que aún no implementa completamente su estrategia de negocio.
 - Se realizaron actualizaciones adicionales de formato y gramaticales.
- XII. Procedimiento Analítico del CRPC 6A: Servicio de Valoración de Calificación (RAS)
- Se actualizó la sección 5.1.a.i. para confirmar que los estados financieros recopilados deben incluir información financiera general, incluidos los elementos adicionales necesarios para calcular el BCAR y cualquier análisis cuantitativo adicional.
 - Se actualizaron las secciones 8 y 8.1. para incluir el término Carta de notificación del RAS a fin de mantener consistencia con la terminología utilizada.

XIII. Procedimiento Analítico del CRPC 5C: Retiros de Calificación

- Se actualizó la Sección 5.1 para aclarar el período de tiempo en el que una solicitud de retiro se considera “en conjunto con” una actualización final de calificación.
- Se agregó una nota al pie de página a la Sección 5.1 para confirmar que si se emitió previamente un comunicado de prensa con la Acción de Calificación, se requiere un segundo comunicado de prensa para difundir el retiro de la Calificación Crediticia de Best (BCR, por sus siglas en inglés).
- Se agregó la Sección 7.1 para confirmar que no se puede publicar un Informe de Crédito junto con la difusión de la Actualización de Calificación final para el retiro de una BCR pública.
- Se eliminó la palabra “pública” de la Sección 8.1.b.
- Se agregó la Sección 8.1.h para confirmar que el proceso de remoción administrativa se aplicaría para eliminar una BCR bajo la dirección de una sentencia judicial o para cumplir con una orden gubernamental o regulatoria.
- Se agregó una nota al pie de página a la Sección 8.2 para confirmar que el proceso de remoción administrativa incluye un comité de calificación para las entidades domiciliadas en México.
- Sección 8.2.a. Se ha actualizado para confirmar que la propuesta y la documentación de respaldo se guardan directamente en el Sistema de retención de documentos. Ya no es necesario escanear o cargar la documentación, ya que está desactualizado, por lo que se ha eliminado este texto.
- Se han realizado actualizaciones gramaticales adicionales.

XIV. Procedimiento de Control del CRPC 1F: Revisión de los Elementos del BRM

- Se realizaron cambios gramaticales y de formato menores.

XV. Procedimiento de Control del CRPC 1H: Divulgación de los Elementos del BRM

- Se añadió el regulador para el Reino Unido, la “FCA” para referirse al regulador de la Unión Europea “ESMA”, ya que después del Brexit tienen los mismos requerimientos.

XVI. Procedimiento Analítico del CRPC 5A: Notificación para el Cliente Calificado

- La sección 2.1.d. se actualizó para reflejar que se puede buscar al contacto de la empresa por cualquier medio y se eliminaron las palabras “por teléfono”. Se realizaron actualizaciones gramaticales menores adicionales.
- Basado en comentarios regulatorios, la sección 4 se actualizó para especificar que la notificación enviada a Desarrollo de Negocio/Desarrollo de Mercado es para todas las calificaciones de AMBERS y de AMB-EU únicamente.

XVII. Procedimiento Analítico del CRPC 5F: Reportes de Crédito

- El término “Registro Analítico” se cambió a color azul para reflejar que está incluido como parte del glosario del CRPC.

XVIII. Política del CRPC 6: Opiniones No-Calificadas

- Se agregó una palabra en la página 1 de la versión con control de cambios del documento.

XIX. Procedimiento Analítico del CRPC 7A: Registro Analítico

- Actualización de formato.

XX. Procedimiento Analítico del CRPC 4B: Procedimiento y Documentación del RC y CRC

- El término “Acción de Calificación” dentro del apartado 3.1., inciso b., subinciso xi., se señaló con color azul para confirmar que se trata de un término incluido en el glosario.

XXI. Procedimiento de Control del CRPC 1K: Revisión Anual del BRM (ARG)

- Se modifica la fecha de vigencia ya que la versión en inglés tuvo la eliminación de un espacio en el numeral 3.2, cambio que no se ve reflejado en la versión en español.

XXII. Procedimiento Analítico del CRPC 5B: Apelaciones

- En el numeral 4, se reemplaza la palabra “a partir de” por “siguientes a” para tener un lenguaje consistente a lo largo de todas las políticas y procedimientos del CRPC.

XXIII. Procedimiento Analítico del CRPC 6B: Servicio de Evaluación de Calificación (RES)

- La sección 2.2 se actualizó para confirmar que las entidades deben presentar todos los escenarios hipotéticos a AMBRS antes de su presentación al comité.
- La sección 2.3 fue añadida para fortalecer los controles internos y confirmar que en caso de que una entidad tenga más de tres escenarios hipotéticos debe contactar al equipo de Cumplimiento para orientación adicional.
- La sección 3.3 fue actualizada para eliminar los ejemplos menos comunes de transacciones significativas o eventos en los que se puede completar un análisis de RES.
- Se actualizó la sección 5.4 para confirmar que los analistas deben abstenerse de discutir escenarios hipotéticos con las compañías fuera de una reunión de RES o mediante intercambios de correos electrónicos.

- c) Modificaciones no materiales al Código de Conducta para reflejar la precisión de la definición de Familiar Inmediato acorde a la Política de Cumplimiento C-5 y cambios de formato.

VI. Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas.

En la presentación de esta información, se definen las categorías de calificación y demás terminología utilizada, así como también se explican las estadísticas de desempeño, incluyendo los insumos, horizontes de tiempo y mediciones empleadas.

- A. La definición y categorías de calificación y terminología utilizada se definen en el “Anexo IV”, sin embargo, para pronta referencia se indican los significados de las guías siguientes:
- Guía de Calificaciones de Fortaleza Financiera de Best (FSR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente de la fortaleza financiera de un asegurador y su habilidad para cumplir con pólizas de seguros y obligaciones contractuales.

- Guía para las Calificaciones en Escala Nacional de Best (NSR, por sus siglas en inglés): es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de Calificación Crediticia de Emisor (ICR por sus siglas en inglés) mediante una tabla de transición.
- Guía de Calificaciones Crediticias de Emisor de Best (ICR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente sobre la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto a sus obligaciones financieras vigentes, la cual puede ser emitida para corto o largo plazo.
- Guía de Calificaciones Crediticias de Deuda de Best (IR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente de la calidad crediticia asignada a emisiones que mide la habilidad para cumplir los términos de la obligación y puede ser emitida en una base de largo o corto plazo (obligaciones con vencimientos originales generalmente menores a un año).

B. Las Estadísticas de desempeño se detallan en la matriz de transición en escala nacional que se presenta a continuación:

Universo de Calificaciones y Periodo de las Estadísticas de Desempeño

Las mediciones estadísticas de desempeño mostradas cubren las calificaciones en escala nacional México (NSR) para empresas aseguradoras y reaseguradoras con calificaciones públicas y privadas. Las estadísticas de desempeño muestran un año, terminando en diciembre 31 de 2024 y comenzando en diciembre 31 de 2023.

A.M. Best designa a un asegurador como una compañía con Restricción en el Uso de sus Recursos Financieros (FIC, Financially Impaired Company) al momento que el regulador de dicha institución tome una acción regulatoria que afecte el curso normal de negocios de ésta al considerar inadecuada su condición financiera en general. La definición de restricción en el uso de recursos financieros es más amplia que la de incumplimiento como comúnmente se utiliza en los mercados de crédito, ya que podrían existir condiciones adicionales o diferentes al incumplimiento que deriven en una acción regulatoria que limite las operaciones normales de la compañía. En este sentido, no se registraron compañías en dicha situación a lo largo de 2024.

Matriz de Transición de Calificaciones

Las calificaciones NSR a fin de año 2023 son comparadas con aquellas al final de año 2024 para producir una matriz de transición de un año, la cual refleja el porcentaje de calificaciones que permanecieron en la misma categoría de calificación a la previamente asignada y el porcentaje de calificaciones que migraron a otra categoría de calificación diferente a la previamente asignada, adicionalmente se muestra la tasa de incumplimiento de cada categoría de calificación. De manera complementaria se muestran el número de calificaciones asignadas durante el periodo cubierto, así como los retiros de calificaciones.

Esta matriz muestra las calificaciones a fin de año 2023 y a fin de año 2024, aquellas calificaciones que han cambiado más de una vez durante el año, solo muestran la calificación vigente a la fecha de corte de diciembre 2024.

Interpretación

La matriz anexa muestra que respecto al fin del año 2024, durante 2024 se asignaron 3 calificaciones en escala nacional, 2 fueron retiradas, 3 subieron su calificación y 30 mantuvieron su calificación sin cambios.

NSR	Número de Calificaciones en Escala Nacional		Calificaciones en Escala Nacional al 31/12/2024 (en porcentaje)																				Otras acciones de calificación durante 31/12/23 al 31/12/2024		
	31/12/23	Asignadas durante 31/12/23 al 31/12/24	aaa.MX	aa+.MX	aa.MX	aa-.MX	a+.MX	a.MX	a-.MX	bbb+.MX	bbb.MX	bbb-.MX	bb+.MX	bb.MX	bb-.MX	b+.MX	b.MX	b-.MX	ccc+.MX	ccc.MX	ccc-.MX	cc.MX	c.MX	Incumplimientos	Retiros
aaa.MX	25	1	100%																						
aa+.MX	0	0																							
aa.MX	3	1			100%																				
aa-.MX	4	0			25%	50%																		25%	
a+.MX	0	1																							
a.MX	2	0		50%		50%																			
a-.MX	0	0																							
bbb+.MX	0	0																							
bbb.MX	1	0																						100%	
bbb-.MX	0	0																							
bb+.MX	0	0																							
bb.MX	0	0																							
bb-.MX	0	0																							
b+.MX	0	0																							
b.MX	0	0																							
b-.MX	0	0																							
ccc+.MX	0	0																							
ccc.MX	0	0																							
ccc-.MX	0	0																							
cc.MX	0	0																							
c.MX	0	0																							
Total	35	3																							

VII. Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones a la alza y a la baja.

La lista de calificaciones públicas se encuentra anexa a continuación. Esta lista de calificaciones refleja la lista de los clientes en México y en el extranjero para el año fiscal 2024.

Lista de Calificaciones Públicas 2024

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	A-	A	A										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	a-	a	a										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	A-	A	A										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	a-	a	a										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	bbb-	bbb	bbb										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	aa-.MX	aa.MX	aa.MX										

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Lion Reinsurance Company Limited	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Lion Reinsurance Company Limited	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora America SPC Ltd	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora America SPC Ltd	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	a	a	a	a+									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Acerta Compañía de Seguros, S.A.	B+	B+	B+	B++									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Acerta Compañía de Seguros, S.A.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	a+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	a+												

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	a+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Panamá, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Panamá, S.A.	a+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Medical Assurance, Ltd. Corp.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Medical Assurance, Ltd. Corp.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	aa-.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Ancón, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Ancón, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Barents Re Reinsurance Company Inc	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Barents Re Reinsurance Company Inc	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Internacional de Seguros, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Internacional de Seguros, S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Instituto Nacional de Seguros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Instituto Nacional de Seguros	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	La Colonial, S.A., Compañía de Seguros	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	La Colonial, S.A., Compañía de Seguros	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Peña Verde, S.A.B.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	a+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	A+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	aa-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	aa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	bb	bbb+	bbb+	bbb+									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	a.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	A++												

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	aa+													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	aaa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	B++													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	bbb													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	aa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	B++													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	bbb													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	aa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	A-													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	a-													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	aaa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	A-													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	a-													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	aaa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BUPA Seguros Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C++	NR	NR	A petición de la compañía										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BUPA Seguros Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	b+	NR	NR	A petición de la compañía										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BUPA Seguros Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	bbb.MX	NR	NR	A petición de la compañía										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	A+													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	aa-													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	aaa.MX													
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Active Capital Reinsurance, Ltd.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Active Capital Reinsurance, Ltd.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a		

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Ocean international Reinsurance Company Limited	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Ocean international Reinsurance Company Limited	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	B	B	B	B+									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	bb	bb	bb	bbb-									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	a.MX	a.MX	a.MX	aa-.MX									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros Panama, S.A.	A++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros Panama, S.A.	aa+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Suramericana, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Suramericana, S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	A+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	aa-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	A+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	aa-												

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sura Re Ltd.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sura Re Ltd.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Maxseguros EPM Ltd.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Maxseguros EPM Ltd.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Peru S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Peru S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	a+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	RF&G Insurance Company Ltd.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	RF&G Insurance Company Ltd.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	RF&G Insurance Company Ltd.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Perú Compañía de Seguros	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Perú Compañía de Seguros	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reunion Re Compañía de Reaseguros S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reunion Re Compañía de Reaseguros S.A.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Redbridge Insurance Company Limited	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Redbridge Insurance Company Limited	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Seguros y Reaseguros, S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Seguros y Reaseguros, S.A.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A.	B++												

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora General, S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora General, S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Roble, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Roble, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Golden Tree Reinsurance Limited	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Golden Tree Reinsurance Limited	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	A+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	aa												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Universales, S.A.	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Universales, S.A.	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Orion Reinsurance (Bermuda) Ltd.	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Orion Reinsurance (Bermuda) Ltd.	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Reaseguradora del Ecuador, S.A.	B++	A-	A-	A-	A-								

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Reaseguradora del Ecuador, S.A.	bbb+	a-	a-	a-	a-								
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros G&T, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros G&T, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Eureka-Re SCC	B++	A-	A-	A-	A-	A-							
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Eureka-Re SCC	bbb+	a-	a-	a-	a-	a-							
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Genesis Global Insurance (SAC) Ltd.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Genesis Global Insurance (SAC) Ltd.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	International Traders Insurance Co., Ltd.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	International Traders Insurance Co., Ltd.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros e Inversiones S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros e Inversiones S.A.	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Black Gold Re Limited	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Black Gold Re Limited	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	aaa.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	aa-.MX												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Spheric Assurance Company, Ltd.	B++												

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Spheric Assurance Company, Ltd.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, S.A.	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Fire insurance Company Limited	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Fire insurance Company Limited	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Life Assurance Company Limited	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Life Assurance Company Limited	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Reservas S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Reservas S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Global Protection Reinsurance Ltd.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Global Protection Reinsurance Ltd.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Resseguradora S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Resseguradora S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Seguradora S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Seguradora S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Participacoes S.A.	bb+	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-								
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interamericana de Fianzas y seguros, S.A.	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interamericana de Fianzas y seguros, S.A.	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros, S.A. de C.V.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	NR	NR	NR	NR	NR	NR	A petición de la compañía
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros, S.A. de C.V.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	NR	NR	NR	NR	NR	NR	A petición de la compañía
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros, S.A. de C.V.	aa-MX	aa-MX	aa-MX	aa-MX	aa-MX	aa-MX	NR	NR	NR	NR	NR	NR	A petición de la compañía

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Reinsurance Limited	B+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Reinsurance Limited	bbb-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Patria Re (US), Inc.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Patria Re (US), Inc.	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Resseguradora	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Resseguradora	bbb	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+								
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, C.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, C.A.	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Olé insurance Group Corp I.I.	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Olé insurance Group Corp I.I.	bbb												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	IRB-Brasil Reseguros S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	IRB-Brasil Reseguros S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Resseguros S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Resseguros S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Seguros S.A.	A-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Seguros S.A.	a-												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sapphire Reinsurance Company	B++												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sapphire Reinsurance Company	bbb+												
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.		B++											
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.		bbb											

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.		aa.MX											
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mozart Insurance, Ltd.			B++										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mozart Insurance, Ltd.			bbb										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Global Corporate & Specialty Resseguros Brasil S.A.			A+										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Global Corporate & Specialty Resseguros Brasil S.A.			aa										
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.				B	B	B	B	B	B	B	B	B	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.				bb+									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.				a+.MX									
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berliner re Reinsurance Company Inc.					A-								
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berliner re Reinsurance Company Inc.					a-								
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros S.A.						A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros S.A.						a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Santo Domingo S.A.							B	B	B	B	B	B	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Santo Domingo S.A.							bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Seguros S.A.									B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Seguros S.A.									bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Re Ltd.										B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Re Ltd.										bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico										A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico										aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico										aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	

VIII. Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad.

A. Controles internos para el desarrollo y revisión de Políticas, Procedimientos, Metodología y Modelos de calificación crediticia

Los requisitos para la revisión, el desarrollo y la modificación de las políticas, los procedimientos, los métodos y los modelos de calificación crediticia del Grupo se aplican mediante una estrategia estratificada que incluye: el CRPC; el Comité Asesor de Metodologías (MAC, por sus siglas en inglés); el Consejo de Administración de AMBRS y el Consejo de Administración de AMBAL, y la Función de Liberación Centralizada (CRF, por sus siglas en inglés). La aplicación de los controles internos relacionados está documentada en varios procedimientos.

AMBRS ha establecido sus políticas y procedimientos de calificación crediticia a nivel mundial para reflejar la naturaleza de todas las actividades de calificación crediticia. Todas las políticas y procedimientos son establecidos para ser consistentes con el Código de Conducta tomando en cuentas todas las regulaciones aplicables para cada una de la subsidiarias que asignan calificaciones crediticias. La metodología y los modelos también se establecen y se realizan a nivel global. El desarrollo y la revisión de la metodología y los modelos se aplican considerando los requisitos reglamentarios aplicables.

El Comité de Políticas de Calificaciones Crediticia (CRPC, por sus siglas en inglés)

Propósito del CRPC:

- a) El CRPC existe para servir como el órgano interno para el Grupo que es responsable del establecimiento, mantenimiento, adecuación y documentación de las políticas, los procedimientos, la metodología, los criterios y los modelos relativos a la elaboración de calificaciones crediticias u otras valoraciones o evaluaciones.
- b) El Comité es la función interna estructurada para ser independiente del análisis y la determinación de las calificaciones, las ventas y la actividad de marketing, así como de las funciones de cumplimiento y revisión interna, para la revisión o actualización de la metodología, los procedimientos de los criterios, los modelos, la política y los procedimientos de la CRPC.

Composición del CRPC

- a) El CRPC estará compuesto por al menos cinco miembros designados.
 - 1. Todos los miembros deben poseer un nivel adecuado de experiencia en el proceso de Calificación Crediticia y/o disciplinas afines como para proporcionar conocimientos suficientes para ejecutar las responsabilidades del Comité.
 - 2. Las líneas jerárquicas de los empleados de los miembros del Comité deben ser independientes de las relacionadas con la elaboración de dictámenes de calificación crediticia, las actividades de ventas/marketing y cumplimiento.
 - 3. Los miembros de la CRPC no deben participar en la venta o comercialización de una calificación crediticia o de un producto o servicio relacionado con la calificación.

- b) Los miembros del CRPC y el presidente del Comité deben ser nombrados por el Consejo de AMBRS.
- c) Sólo los miembros del Comité tienen derecho a asistir a las reuniones del mismo. No obstante, se invitará a otros participantes a asistir a determinados temas del orden del día del Comité en los casos en que se justifique una experiencia específica.

Informes del CRPC

- a) El presidente del CRPC (o un representante designado) deberá presentar un informe en todas las reuniones del MAC. El informe deberá incluir:
 - 1. un resumen ejecutivo de las actividades y planes del Comité;
 - 2. Recomendaciones del Comité para su consideración por el Consejo;
 - 3. cualquier otro asunto que determine el presidente del CRPC.

Responsabilidades y Facultades del CRPC

- a) Responsabilidades del Comité:
 - 1. Asegurar que se apliquen las prácticas, políticas y procedimientos necesarios para mantener el cumplimiento de los requisitos normativos asociados al desarrollo, uso y difusión de la metodología, los criterios, los modelos y la política y el procedimiento de calificación.
 - 2. Asegurarse de que las metodologías se desarrollen, elaboren y revisen para tener en cuenta toda la información disponible y relevante para el análisis respectivo.
 - 3. Asegurarse de que la metodología y los procedimientos y modelos de criterios asociados se actualicen según sea necesario y que sean revisados por los empleados que posean los conocimientos relacionados al sector, las habilidades cuantitativas y la experiencia necesarias. Cuando la revisión indique que un cambio potencial puede ser apropiado, dicho cambio se considera adecuadamente.
 - 4. Asegurar que los supuestos, modelos, perspectivas macroeconómicas, etc. se aplican de forma coherente en el desarrollo y la revisión de la metodología y los procedimientos y modelos de criterios asociados.
 - 5. Evaluar si la metodología existente y los procedimientos y modelos de criterios asociados para determinar las calificaciones crediticias son adecuadas cuando las características de riesgo cambian sustancialmente (por ejemplo, los activos subyacentes a un producto estructurado cambian sustancialmente).
 - 6. Facilitar la validación de la metodología y el back-testing de sus modelos asociados relacionados con la calificación crediticia.
 - 7. Facilitar la revisión anual de los estudios de transición, incumplimiento de pago y deterioro.
 - 8. Documentar todas las revisiones como exige la política, así como cualquier seguimiento necesario.
 - 9. Garantizar que se mantenga un registro que contenga todas las versiones de las políticas, los procedimientos, la metodología, los procedimientos de criterios y los modelos asociados utilizados para la elaboración de calificaciones crediticias, valoraciones o evaluaciones durante el transcurso de cada año calendario.

10. Asegurar que las versiones actuales de la metodología publicada (es decir, vigente) y los procedimientos de criterios relacionados estén a disposición del público en el sitio web de AMB.
11. Permitir a los participantes en el mercado la oportunidad de proporcionar un comentario sobre la metodología publicada (es decir, vigente) y los procedimientos y modelos de criterios relacionados a través de un portal en el sitio web.
12. Establecer y mantener escalas de calificación crediticia en las que se mantenga y documente cada símbolo, número o puntuación en cada escala de calificación crediticia utilizada para denotar una categoría de calificación o una muesca dentro de la categoría para cada clase/subclase registrada por la AMB NRSRO.
13. Establecer y mantener las definiciones relacionadas con la calificación crediticia.
14. Revisar el Mandato de CRPC cada dos años y recomendar cualquier posible mejora al Consejo de Administración de AMBRS para su aprobación.

Comité Asesor de Metodologías (MAC, por sus siglas en inglés)

Propósito del MAC

MAC existe como comité de supervisión global encargado de supervisar las actividades del Comité de Política de Calificación Crediticia (CRPC). El Comité asesorará a los Consejos de Administración del Grupo sobre cuestiones relativas al desarrollo de la metodología, los criterios, los modelos y la política y el procedimiento de calificación.

Composición MAC

- a) El MAC estará compuesto por al menos cinco miembros designados que deberán incluir a todos los directores no ejecutivos del Grupo.
- b) El Comité, colectivamente, deberá poseer un nivel apropiado de experiencia en el proceso de Calificación Crediticia y/o sus disciplinas relacionadas como para proporcionar un conocimiento suficiente para ejecutar las responsabilidades del Comité.
- c) La designación del presidente del Comité o de cualquier vicepresidente (si se ha establecido) debe proceder de los miembros del MAC.
- d) Los miembros del MAC, el presidente y el vicepresidente del Comité, cuando se establezca, deben ser nombrados por el Consejo de AMBRS.
- e) Sólo los miembros del Comité tienen derecho a asistir a las reuniones del mismo. No obstante, se emiten invitaciones permanentes del Comité a los miembros y a los siguientes participantes no designados (se permiten representaciones suplentes en caso necesario):
 1. Jefe de Criterios de Calificación Crediticia
 2. Secretario corporativo de AMBRS
- f) Se invitará a otros participantes a asistir a determinados temas del orden del día del Comité en los casos en que se requiera una experiencia específica.

Responsabilidades del MAC

a) Responsabilidades del Comité:

1. Proporcionar supervisión al CRPC para garantizar que las responsabilidades del CRPC se ejecuten de conformidad con las Políticas y Procedimientos internos.
2. Proporcionar recomendaciones, según proceda, con respecto a la implementación, mantenimiento y adecuación de las metodologías, procedimientos de criterios y modelos globales de calificación crediticia del Grupo.
3. Proporcionar recomendaciones, según proceda, con respecto a la implementación, mantenimiento y adecuación de la política y los procedimientos globales de calificación crediticia del Grupo.
4. Evaluar periódicamente la calidad y eficacia de los procesos de validación y revisión de la metodología de calificación crediticia.
5. Supervisar la capacidad de respuesta de la dirección a las recomendaciones del MAC.
6. Revisar el Mandato del MAC cada dos años y recomendar los cambios necesarios al Consejo de AMBRS para su aprobación.

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración de AMBRS

- Designará, para todos los nuevos Procedimientos desarrollados del CRPC, aquellos procedimientos que aseguran el control sobre el desarrollo, la revisión y la validación de la Metodología y/o el proceso de calificación como Procedimientos de control del CRPC y aquellos que se relacionan con la determinación y/o difusión de una Calificación crediticia, valoraciones o evaluaciones como Procedimientos Analíticos del CRPC.
- Aprobar el uso de cualquier Metodología o modelo nuevo o cambios materiales a las existentes, así como cambios nuevos o sustanciales a las Políticas y Procedimientos del CRPC existentes, antes de su implementación.
- Aprobar el nombramiento de nuevos miembros para el CRPC y MAC.

El Consejo de Administración de AMBAL

Aprobar cualquier nueva, o cambios materiales a las existentes Metodologías o modelos, o cualquier nuevo o cambios sustanciales a las existentes Políticas y Procedimientos del CRPC para su uso en México.

Función de liberación Centralizada (CRF, por sus siglas en inglés)

El CRF es responsable de la disseminación de todas las políticas, procedimientos, metodologías y modelos de calificación crediticia. Antes de cualquier publicación, el CRF revisa las hojas de cálculo de seguimiento y los formularios de aprobación mantenidos por el CRPC, evidenciando su adherencia a los controles internos para garantizar que se hayan completado todos los aspectos requeridos del proceso. El CRF divulgará una política, un procedimiento, una metodología y un modelo nuevos o actualizados solo cuando esté satisfecho de que se han cumplido los aspectos de política y control interno.

B. Controles internos para la determinación de la calificación

La filosofía de AMBRS es que las calificaciones crediticias deben ser independientes y no deben contener ningún conflicto de intereses. Por lo tanto, tanto las entidades calificadas como los usuarios de las calificaciones pueden referirse a una escala común y hacer comparaciones directas entre cualquiera de las calificaciones en particular. AMBAL es una entidad legal independiente sujeta a las normas y regulaciones aplicables a las agencias de calificación de valores en México. Sin embargo, como parte de AMBRS, comparte valores, metodologías y procesos comunes.

La división de calificación utiliza varias capas de revisión para garantizar que las decisiones de calificación se generen con estricto apego a la metodología y modelos AMBRS y AMBAL. Las capas de control que protegen la calidad y la integridad del proceso de calificación crediticia y el análisis de respaldo se describen a continuación:

Analistas de calificación crediticia

Es la principal responsabilidad del Analista de Calificación Crediticia:

- Analizar los resultados financieros y otra información importante obtenida a través de una reunión (es) de calificación y otras comunicaciones con la dirección de la compañía para cada entidad calificada en su cartera;
- Desarrollar una propuesta de calificación para ser presentada en un Comité de Calificación (RC); y,
- Mantener toda la documentación en los sistemas internos de calificación y mantenimiento de registros relacionados con el análisis, la deliberación y votación de RC, y la divulgación de las calificaciones asignadas a ellos.

El analista de crédito principal también es responsable de la supervisión y revisión continuas de las calificaciones asignadas a ellos.

El analista de crédito principal normalmente se desempeña como secretario del RC y es responsable de resumir las acciones del RC y registrar la determinación de la calificación crediticia. Toda la documentación de RC se mantiene en nuestro sistema interno de registro de calificación.

Líder del Equipo / Supervisor del revisor

Es la persona responsable de:

- La supervisión del Analista de calificación crediticia durante todo el proceso de calificación;
- Proporcionar orientación durante el proceso de calificación para garantizar que el Analista sea minucioso en su revisión y haya seguido todas las políticas, procedimientos y metodología apropiados en la preparación de una Presentación del Comité de Calificación (RCP, por sus siglas en inglés).
- Realizar una revisión final de la RCP antes de presentarlo al Comité de Calificación y confirmar a través de su firma en el RCP que se cumplen todas las políticas, procedimientos y metodologías apropiados.

Comité de Calificación (RC, por sus siglas inglés)

El RC es responsable de ejecutar la Metodología de Calificación de Best (BRM, por sus siglas en inglés) y las políticas y procedimientos internos establecidos por el CRPC y delegados al RC. Para actuar como Presidente del RC, el Analista de Calificación debe tener un cargo de Director o superior y sus derechos de voto no deben suspenderse ni revocarse. Se constituye el quórum con la presencia de seis miembros permanentes quienes participarán en el proceso de deliberación y votación, de los cuales dos deben estar a nivel de Director o superior y la mayoría de votos (más de la mitad de votos emitidos) son aceptables para la aprobación de cualquier Propuesta de Calificación.

Alta Dirección de la División de Calificación

La Alta Dirección de la División de Calificación consiste en Directores Senior, que son responsables de supervisar a un grupo de Líderes de Equipo/Revisores y Analistas de Calificación que son responsables de un tipo/grupo específico de entidades calificadas, segregados por tipo de mercado. Los Directores Senior y Revisores suelen ser la mayor población de personas que componen un quórum del RC. Hay varios Directores Generales que son responsables de varios Directores Senior, y todos informan al Director de Calificación.

C. Evaluación de efectividad

El Informe de la Estructura de Control Interno (Informe) fue preparado conjuntamente por AMBRS, Oficial de Cumplimiento Designado (DCO, por sus siglas en inglés), Presidente del Comité de Política de Calificación Crediticia (CRPC) y Director de Calificaciones para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

El Informe aborda los elementos clave de la Estructura de Control Interno empleada por AMBRS y sus agencias de calificación crediticia afiliadas, incluida AMBAL. La Estructura de Control Interno abarca los mecanismos empleados por AMBRS que proporcionan un sistema de controles y balances que rigen la implementación y el cumplimiento de políticas y procedimientos para: producir calificaciones crediticias; desarrollo y revisión de metodologías y modelos; y, monitorear el cumplimiento de AMBRS con las leyes de valores. En este Informe, los miembros de la alta gerencia responsables de la Estructura de Control Interno documentan la evaluación de su adecuación y eficacia.

El objetivo fundamental de estas evaluaciones es determinar si tenemos controles suficientes y apropiados para evaluar cumplir con nuestros requerimientos regulatorios, es decir, la estructura de control interno es adecuada; y, si esos controles están funcionando, es decir, la estructura de control interno es efectiva.

Conclusión

En 2024, hubo una serie de logros y mejoras clave en la Estructura de Control Interno.

Fortalecimiento continuo del programa de seguridad de la información: AMBRS continuó implementando mejoras en nuestras prácticas de seguridad de la información con el fin de reducir aún más los riesgos potenciales para nuestros datos y sistemas confidenciales. La gerencia continúa destinando recursos para apoyar y expandir el programa de seguridad de la información.

Inicio del Proyecto de Rediseño del BCRS: Nuestra infraestructura de TI, prácticas de seguridad de la información y aplicaciones de calificación, como el Sistema de Calificación Crediticia de Best (BCRS), son

la base de la Estructura de Control Interno de la Compañía. En 2024, se inició un rediseño integral de la arquitectura del sistema y la experiencia del usuario. La Oficina de Gestión de Proyectos está coordinando el rediseño mediante un enfoque de equipo integrado. Miembros de TI, Desarrollo de Aplicaciones, Operaciones de Calificación, Análisis de Calificación y Cumplimiento participan en el proyecto. Los objetivos del rediseño incluyen modernizar la arquitectura del sistema, mejorar la experiencia del usuario y optimizar los controles.

Desarrollo del Marco de Políticas de Gobierno: AMBRS ha elaborado un Marco de Políticas de Gobernanza (el "Marco") que estructura y sienta las bases para el desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos y otros documentos para todo el Grupo, denominados colectivamente "Documentos Operativos". El Marco establece la estrategia y los objetivos de gestión de políticas del Grupo para apoyar sus objetivos operativos, además de garantizar la coherencia y el cumplimiento de los requisitos regulatorios. El Marco establece responsabilidades, define procesos y promueve un sistema transparente para el desarrollo, la comunicación, el mantenimiento y la supervisión de los Documentos Operativos.

Continuación del Tercer Ciclo de Revisiones de la Guía de Requisitos Regulatorios (RRG): Durante 2024, el Equipo de la RRG continuó el tercer ciclo de evaluación relacionado con la idoneidad de los requisitos regulatorios y los controles internos para las jurisdicciones registradas. La base de datos incluye ahora más de 4000 requisitos legislativos y normativos de todo el Grupo, junto con políticas, procedimientos, otros mecanismos de control y los responsables de cada requisito. Durante el último año, se evaluaron cinco jurisdicciones: la Unión Europea, Singapur y México por tercera vez, Panamá por segunda vez y Guatemala por primera vez. En promedio, la puntuación de adecuación del control en estas cinco jurisdicciones aumentó un 8% en comparación con la revisión anterior.

Desarrollo de un enfoque de Evaluación de Riesgos Regulatorios (RRA): La función de Cumplimiento desarrolló un enfoque de Evaluación de Riesgos Regulatorios (RRA) en 2023 para identificar, documentar y evaluar proactivamente los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales de AM Best. Un riesgo de cumplimiento es una amenaza para la situación financiera o reputacional de una organización derivada del incumplimiento de leyes, regulaciones, códigos de conducta o estándares de práctica organizacionales. El objetivo de la RRA es identificar, priorizar y evaluar las amenazas existentes o potenciales relacionadas con asuntos legales, incumplimiento de políticas o conductas éticas inapropiadas, que podrían derivar en multas o sanciones, daños a la reputación o afectar nuestra capacidad para operar en mercados clave. El RRA se desarrolló para ayudar a la organización a comprender la totalidad de su exposición al riesgo, incluyendo la probabilidad de que ocurra un evento de riesgo regulatorio, sus razones y la posible gravedad de su impacto. En 2024, se elaboró una segunda versión del RRA para AMB-EU, considerando los comentarios de la alta dirección sobre el RRA inicial.

Resultados Sólidos de las Evaluaciones Regulatorias: En 2024, la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) y la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong realizaron inspecciones de nuestras operaciones de calificación reguladas. Al igual que en años anteriores, los resultados de las inspecciones fueron sólidos y no se identificaron hallazgos ni recomendaciones relevantes durante las revisiones regulatorias.

Con base en las evaluaciones documentadas en este Informe, la alta dirección opina que:

- la Estructura de Control Interno es eficaz;
- no se identificaron debilidades significativas en la Estructura de Control Interno durante el período de evaluación (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024);
- la Compañía supervisa y evalúa activamente el desempeño de la Estructura de Control Interno; y
- la Compañía ha dedicado recursos suficientes para mantener la Estructura de Control Interno.

IX. Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadoradora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, así como administración.

Al cierre 2024, AMBAL contó con siete empleados asignados en actividades de estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías.

Dada la especialización de A.M. Best en el sector asegurador y afianzador los siete empleados antes mencionados desempeñan sus labores de análisis exclusivamente en dichos sectores. El equipo de análisis de la matriz y distintas subsidiarias de A.M. Best dan soporte a los analistas de AMBAL, en cuanto a la vigilancia de las carteras de calificación, revisión de modelos y metodologías.

Área	Número de Analistas	Número de Calificaciones Monitoreadas	Número de Calificaciones Nuevas Asignadas en el Año	Observaciones (opcional)
Seguros y Fianzas	7	240	23	En 2024 se retiraron 6 calificaciones correspondientes a dos instituciones. 240 calificaciones monitoreadas al cierre de 2024 consideran 217 calificaciones renovadas las cuales se distribuyen entre 95 compañías y 23 calificaciones nuevas asignadas, las cuales están distribuidas entre 10 compañías*. Dentro de estas 10 instituciones, únicamente 3 tienen asignada calificación en escala nacional en adición a la calificación de fortaleza financiera y calificación crediticia de emisor. Dentro de estas 10 instituciones, únicamente 3 tienen asignada calificación en escala nacional en adición a la calificación de fortaleza financiera y calificación crediticia de emisor.
*A las instituciones de Seguros y Fianzas autorizadas en México pueden serles asignadas hasta 3 calificaciones, tomando en cuenta la Calificación de Fortaleza Financiera, Calificación Crediticia de Emisor y la Calificación en Escala Nacional. En el caso de las instituciones autorizadas en el resto de Latinoamérica, A.M. Best asigna tanto la Calificación de Fortaleza Financiera como Calificación Crediticia de Emisor, salvo en el caso de compañías tenedoras puras, donde únicamente se asigna una Calificación Crediticia de Emisor.				

El personal no analítico está conformado por el Director General de Operaciones para América Latina, Oficial de Cumplimiento y Gerente de Operaciones y Gobierno Corporativo.

X. Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones.

Producción de Calificaciones

Los requisitos con respecto al mantenimiento y almacenamiento de registros relacionados con la producción

de Calificaciones Crediticias se enumeran en la Política de Registro de Datos de la Función de Evaluación, Valoración y Determinación de la Calificación (CRPC Política 7) y los Procedimientos Analíticos de Registro Analítico (CRPC AP 7A) y Documentación de los Productos de Finanzas Estructuradas (CRPC AP 7B). El objetivo de dichas políticas es proporcionar un marco para las prácticas de registros de datos de la Función de Evaluación, Valoración y Determinación de la Calificación (READ) relacionadas con el acceso, mantenimiento, almacenamiento, retención, y manejo de información relacionados con las operaciones de calificación.

De acuerdo con la Política de Retención de Registros Globales, los empleados deben mantener registros precisos, detallados e integrales para brindar suficiente respaldo al proceso analítico y a la determinación de una Calificación Crediticia de Best (BCR) y opinión no-calificada que se haya realizado, y así permitir la reconstrucción del proceso analítico para dicha Acción de Calificación.

AMBRS deberá implementar y mantener controlados los procesos y procedimientos en todo momento para evitar el uso indebido de Información Confidencial e Información Material No-Pública (MNPI, por sus siglas en inglés) obtenidos y creados en conexión con la calificación crediticia proporcionada y los servicios de opiniones no-calificadas. Se debe tratar con el debido cuidado toda Información Confidencial e MNPI.

Los Analistas de Calificación son responsables de la creación y mantenimiento de registro de toda información analíticamente relevante recopilada y producida en la determinación y divulgación de una BCR. Dicho registro se deberá completar para cada compañía/emisora dentro de sus respectivas carteras.

Se conserva toda información identificada como analíticamente relevante para una Acción de Calificación o de otra manera se considera como parte del Registro Analítico como se describe en cualquier Procedimiento del CRPC. Los sistemas principales para la retención de información son: el Sistema de Retención de Documentos y/o el Sistema de Calificación. También se puede mantener ciertos datos financieros o información específica de la compañía en una base segura de datos internos o servidores utilizados para sustentar datos de herramientas u hojas de trabajo utilizadas por el personal analítico. Se conservarán dichos datos dentro de estas bases de datos y servidores internos.

Metodología y Modelos

El CRPC es el organismo responsable de facilitar y supervisar el desarrollo, diseminación, revisión continua y actualización, pruebas y validaciones regulares de la Metodología de Calificación de Best (BRM) utilizadas por AMBRS y sus filiales de agencias de calificación crediticia para garantizar que el proceso de calificación empleado por AMBRS sea en todo momento riguroso, debidamente documentado, comunicado de manera efectiva, y aplicado sistemático y consistentemente, y sujeto a las revisiones y validaciones periódicas.

Existen dos objetivos principales asociados con la Política del CRPC: (i) el mantenimiento de registros suficientemente respaldados y permitir la reconstrucción del proceso analítico para cualquier BCR y opiniones no-calificadas; y, (ii) la prevención del uso indebido de Información Confidencial o MNPI, tal como se define en la Política de Cumplimiento C-5.

XI. Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los Valores y directivos.

Los puntos de referencia de rotación específicos no siempre se pueden cumplir cuando la escala de operaciones dentro de AMBRS y/o sus subsidiarias no son compatibles con la rotación de los Analistas de Calificación. En casos en los que no se pueda cumplir el plazo, la Administración de Evaluación, Valoración

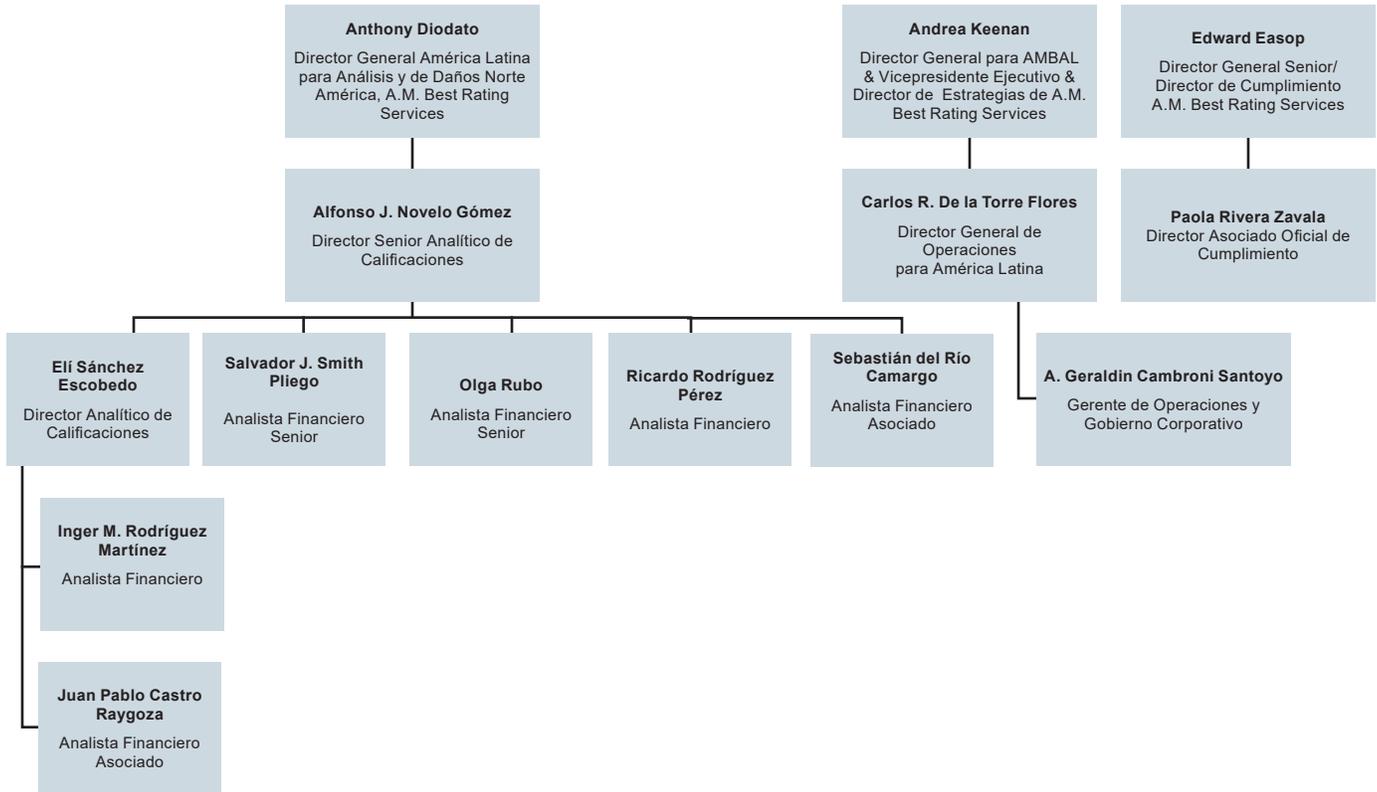
y Determinación de la Calificación (READ) trabajará para lograr la cooperación e intenciones de dicho procedimiento de rotación.

La Administración de READ monitorea las carpetas de valores asignadas a cada Equipo Analítico para realizar un seguimiento de duración de la asignación para cada Analista de Calificación y Revisor asignado a la Unidad de Calificación para así minimizar la posibilidad de que surjan conflictos de interés entre los Analistas de Calificación y las entidades/emisoras calificadas.

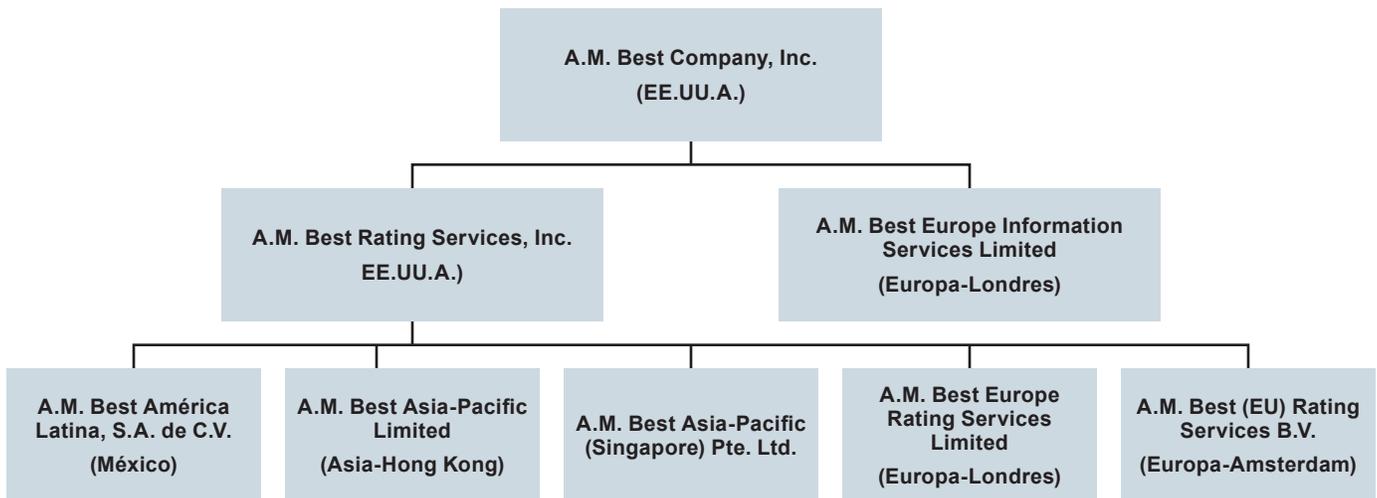
Se observan los siguientes puntos de referencia rotacional propuestos:

- i. El Analista de Calificación tendrá un máximo de seis años consecutivos desde el momento que sea designado como el Analista de Calificación líder sobre una BCR asignada para una emisora / entidad o sus compañías terceras relacionadas, momento en el que se reasignará la BCR a un nuevo Analista de Calificación líder.
- ii. El Analista de Calificación tendrá un máximo de siete años consecutivos desde el momento que sea designado como el Revisor sobre una BCR asignada para una entidad/emisora o sus compañías terceras relacionadas, momento en el que se reasignará la BCR a un nuevo Revisor.
- iii. El periodo de inactividad requerido para cualquier Analista de Calificación que alcance el plazo máximo de nombramiento, es de dos años consecutivos.

“ANEXO I” Organigrama Corporativo de AMBAL México

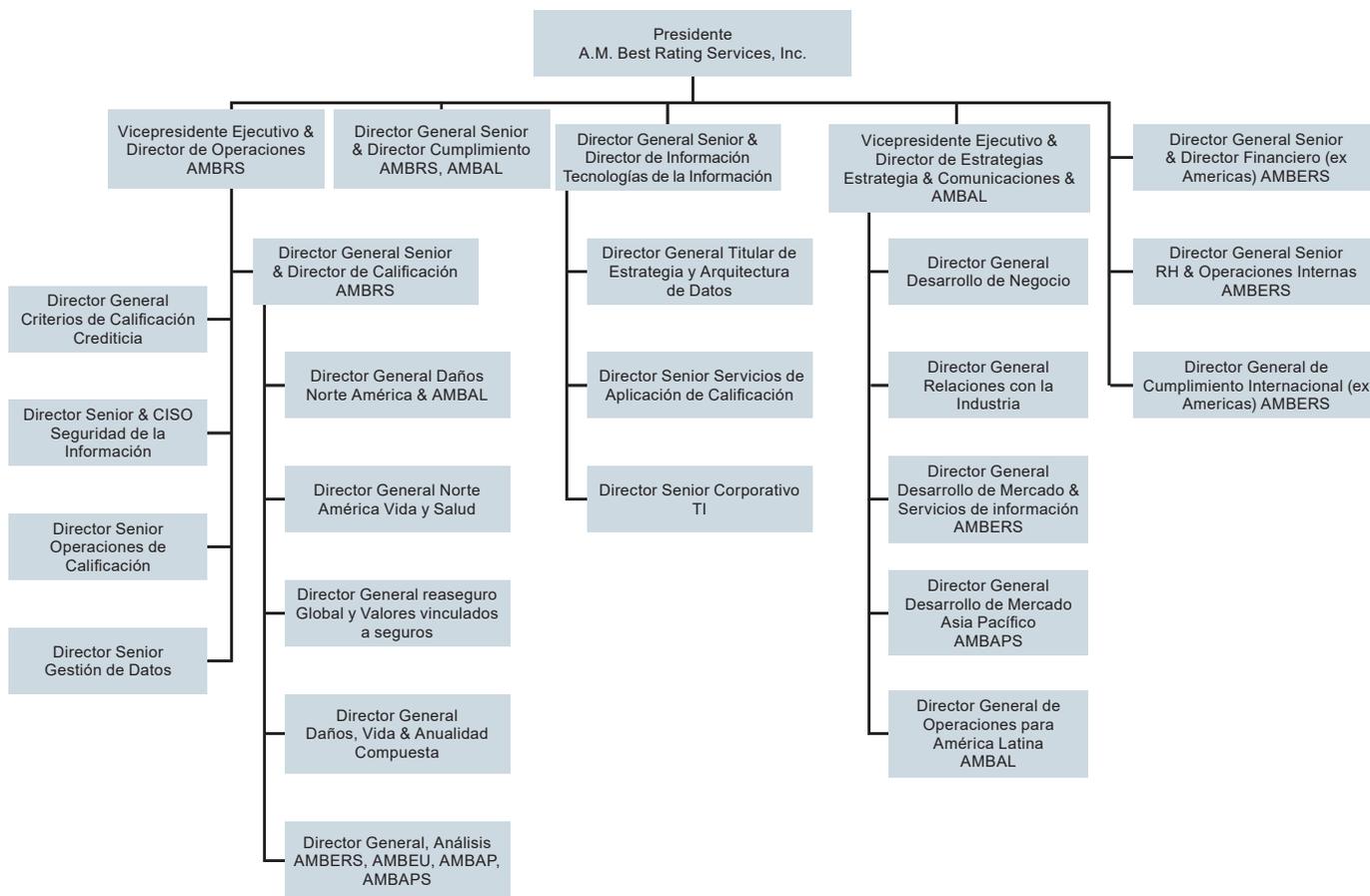


“ANEXO II” Organigrama Corporativo Internacional de las Subsidiarias



“ANEXO III” Organigrama de la Estructura Corporativa Internacional

A.M. Best Rating Services, Inc.



“ANEXO IV” DEFINICIÓN Y CATEGORÍAS DE LAS CALIFICACIONES”

GUÍA DE CALIFICACIONES DE FORTALEZA FINANCIERA DE BEST – (FSR)

Una Calificación de Fortaleza Financiera de Best (FSR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente de la fortaleza financiera de un asegurador y su habilidad para cumplir con pólizas de seguros y obligaciones contractuales corrientes. Una FSR no es asignada a pólizas o contratos específicos y no señala cualquier otro riesgo que incluya, pero no está limitado, a las políticas y procedimientos de pagos de siniestros del asegurador; la habilidad del asegurador para disputar o negar pago de siniestros en casos de tergiversación o fraude, o cualquier obligación específica contractualmente portada por la póliza o poseedor del contrato. Una FSR no es una recomendación para adquirir, mantener o terminar una póliza a de seguro, contrato o cualquier otra obligación financiera expedida por un asegurador, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Adicionalmente, una FSR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación de Fortaleza Financiera de Best

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Superior	A+	A++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Excelente	A	A-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una excelente habilidad para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Buena	B+	B++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una buena habilidad para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Adecuada	B	B-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Marginal	C+	C++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Débil	C	C-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es muy vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Insatisfactoria	D		Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad mala para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es extremadamente vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.

* Cada Categoría de la Calificación de Fortaleza Financiera de Best desde "A+" hasta "C" incluye un Escalón de Calificación que refleja una graduación de la fortaleza financiera dentro de cada categoría. Un Escalón de Calificación está expresado tanto con un segundo "+" (más) o un "-" (menos).

Designaciones de No-Calificación de Fortaleza Financiera

Símbolos de designación	Definiciones de la Designación
E	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en conservación o rehabilitación, o el equivalente internacional, o en ausencia de una orden judicial, se han tomado medidas reglamentarias claras para retrasar o limitar los pagos de los asegurados.
F	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en liquidación después de un fallo de insolvencia o el equivalente internacional.
S	Estatus asignado a compañías aseguradoras que suspende una FSR existente por eventos repentinos y relevantes que impactan sus operaciones y cuando las implicaciones en la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de la calificación anteriormente publicada está en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
NR	Estatus asignado a compañías aseguradoras que no están calificadas; puede incluir compañías aseguradoras previamente calificadas o compañías aseguradoras que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services, Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2025 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUIA PARA LAS CALIFICACIONES EN ESCALA NACIONAL DE BEST - (NSR)

Una Calificación en Escala Nacional de Best (NSR, por sus siglas en inglés) es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) mediante una tabla de transición. Una NSR sólo es comparable con otra NSR dentro del mismo país. Como se denota por el sufijo específico correspondiente a cada país (".XX") adjunto a cada NSR, y no es comparable entre países; por lo tanto, las estadísticas de restricción en el uso de recursos financieros no pueden ser comparadas directamente a una calificación nacional. Sin embargo, ya que la calificación global es asignada como base para la calificación nacional, las tasas de restricción en el uso de recursos financieros pueden ser inferidas. En los casos en que una ICR global se correlacione con más de un nivel de NSR, un comité de calificación determinará en qué nivel acorde al mapeo, es apropiado asignar la calificación dada la fortaleza financiera de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior). Para mayor información del cuadro de correlación de ICR a NSR y otra información relevante puede ser encontrada en la Metodología de Calificaciones de Best disponible en el Sitio web de AM Best. Adicionalmente, una NSR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Nacional de Best (NSR)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Excepcional	aaa.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Superior	aa.XX	aa+.XX / aa-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Excelente	a.XX	a+.XX / a-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excelente para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Buena	bbb.XX	bbb+.XX / bbb-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad buena para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Adecuada	bb.XX	bb+.XX / bb-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Marginal	b.XX	b+.XX / b-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Débil	ccc.XX	ccc+.XX / ccc-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Muy Débil	cc.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad muy débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Insatisfactoria	c.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una mala habilidad para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.

* Las Categorías de la Escala de Calificación Nacional de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un nivel de Calificación particular. los Escalones de calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos) (menos).

Datos Relativos a las Calificaciones: Uso y Limitantes

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2025 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUÍA PARA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE EMISOR DE BEST – (ICR)

Una Calificación Crediticia de Emisor de Best (ICR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente sobre la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto a sus obligaciones financieras vigentes, la cual puede ser emitida para corto o largo plazo. Una ICR de Largo Plazo es una opinión de la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto sus obligaciones preferentes (senior) vigentes, mientras que una ICR de Corto Plazo es una opinión de la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto de sus obligaciones financieras vigentes con vencimientos originales generalmente menores a un año. Una ICR es una opinión respecto al riesgo de crédito futuro relativo de una entidad. El riesgo de crédito representa el riesgo de que una entidad pueda incumplir con sus obligaciones financieras contractuales conforme se presentan sus vencimientos. Una ICR no contempla cualquier otro tipo de riesgo. Adicionalmente, una ICR no es una recomendación para comprar, vender o mantener valores, contratos o cualquier otro tipo de obligaciones financieras, tampoco señala la idoneidad de cualquier obligación financiera particular para un comprador o propósito específico. Adicionalmente, una ICR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Crediticia de Emisor de Largo Plazo de Best (ICR de Largo Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Excepcional	aaa		Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Superior	aa	aa+ / aa-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Excelente	a	a+ / a-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad excelente para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Buena	bbb	bbb+ / bbb-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad buena para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Adecuada	bb	bb+ / bb-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Marginal	b	b+ / b-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Débil	ccc	ccc+ / ccc-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Muy Débil	cc	-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad muy débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es muy vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Insatisfactoria	c	-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad mala para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es extremadamente vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.

* Las Categorías de la Escala de Calificación de Emisor de Largo Plazo de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de Calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un Nivel de Calificación particular. Los Escalones de Calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos).

Escala de Calificación Crediticia de Emisor de Corto Plazo de Best (ICR de Corto Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Definición de Categorías
Excepcional	AMB-1+	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Sobresaliente	AMB-1	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad sobresaliente para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Satisfactoria	AMB-2	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad satisfactoria para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Adecuada	AMB-3	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo, sin embargo, es factible que condiciones económicas adversas y de la industria reduzcan su capacidad de cumplir con sus compromisos financieros.
Questionable	AMB-4	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una calidad crediticia cuestionable y son vulnerables a condiciones económicas adversas u otros cambios externos que pudieran tener un impacto importante en su capacidad de cumplir con sus compromisos financieros.

Designaciones Adicionales a las Calificaciones Crediticias de Emisor de Largo y Corto Plazo

Símbolos de Designación	Definiciones de la Designación
d	Estatus asignado a entidades (excluyendo aseguradoras) que están en incumplimiento (default o cuando una petición de bancarota o acción similar ha sido solicitada o hecha pública.
e	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en conservación o rehabilitación, o el equivalente internacional, o en ausencia de una orden judicial, se han tomado medidas reglamentarias claras para retrasar o limitar los pagos de los asegurados.
f	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en liquidación después de un fallo de insolvencia o el equivalente internacional.
s	Estatus asignado a compañías aseguradoras que suspende un ICR existente por eventos repentinos y relevantes que impactan sus operaciones y cuando las implicaciones en la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de calificación anteriormente publicada este en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
nr	Estatus asignado a compañías aseguradoras que no es tan calificadas. Puede incluir compañías aseguradoras previamente calificadas o compañías aseguradoras que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades u obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services, Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2025 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUÍA DE CALIFICACIONES CREDITICIAS DE DEUDA DE BEST – (IR)

Una Calificación Crediticia de Deuda de Best (IR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente de la calidad crediticia asignada a emisiones que mide la habilidad para cumplir los términos de la obligación y puede ser emitida en una base de largo o corto plazo (obligaciones con vencimientos originales generalmente menores a un año). Una IR asignada a una emisión específica es una opinión sobre la habilidad de cumplir con las obligaciones financieras vigentes en favor de los tenedores de valores al momento del vencimiento. Como tal, un IR es una opinión respecto al riesgo de crédito futuro relativo. El riesgo de crédito representa el riesgo de que una emisión no pueda cumplir sus obligaciones financieras contractuales al momento del vencimiento. La calificación no contempla cualquier otro riesgo, incluyendo, mas no limitado a riesgo de liquidez, riesgo de valor de mercado, volatilidad de precios de obligaciones calificadas. La calificación no es una recomendación de compra, venta o conservar cualquier tipo de valor, contrato, o cualquier otra obligación financiera, ni tampoco señalan la idoneidad de cualquier obligación financiera particular para un comprador o propósito en específico. Adicionalmente, una IR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Largo Plazo de Best (IR de Largo Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación	Definiciones de las Categorías
Excepcional	aaa	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad excepcional para cumplir con los términos de la obligación.
Superior	aa	aa+ / aa-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad superior para cumplir con los términos de la obligación.
Excelente	a	a+ / a-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad excelente para cumplir con los términos de la obligación.
Buena	bbb	bbb+ / bbb-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad buena para cumplir con los términos de la obligación; sin embargo, la emisión es más susceptible a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Adecuada	bb	bb+ / bb-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias adecuadas, generalmente debido a un margen moderado de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por vulnerabilidades ante cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Marginal	b	b+ / b-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias marginales, generalmente debido a un margen modesto de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por vulnerabilidades materiales ante cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Débil	ccc	ccc+ / ccc-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias débiles, generalmente debido a un margen mínimo de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por una habilidad limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Muy Débil	cc	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias muy débiles, generalmente debido a un margen extremadamente pequeño de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por una habilidad limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Insatisfactoria	c	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias malas, generalmente debido a un margen que puedan ser exacerbados por una habilidad extremadamente limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole. extremadamente pequeño de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión.

*Las Categorías de la Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de Calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un Nivel de Calificación particular. Los Escalones de Calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos).

Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Corto Plazo de Best (IR de Corto Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Definiciones de las Categorías
Excepcional	AMB-1+	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad excepcional para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Sobresaliente	AMB-1	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad sobresaliente para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Satisfactoria	AMB-2	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad satisfactoria para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Adecuada	AMB-3	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad adecuada para pagar obligaciones de deuda de corto plazo. sin embargo, condiciones económicas adversas probablemente reducirían la capacidad de cumplir compromisos financieros.
Cuestionable	AMB-4	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existen características crediticias cuestionables y son vulnerables a cambios económicos o externos de otra índole, que podrían tener un impacto marcado en la habilidad de cumplir sus compromisos financieros.

Designaciones Adicionales a las Calificaciones Crediticias de Deuda (IR) de Largo y Corto Plazo

Símbolos de Designación	Definiciones de la Designación
d	Estatus asignado a entidades calificadas que están en incumplimiento (detallan el pago de principal, intereses u otros términos y condiciones, o cuando una petición de bancarrota o acción similar ha sido solicitada o hecha pública; o cuando la entidad emisora ha sido designada como restringida en el uso de sus recursos financieros (impaired) (designaciones de Fortaleza Financiera o en incumplimiento (designación Crediticia del Emisor (ICR)).
s	Estatus asignado a emisiones calificadas que suspende una IR existente por eventos repentinos y relevantes cuyas implicaciones de la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de la calificación anteriormente publicada está en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
nr	Estatus asignado a emisiones que no están calificadas. Puede incluir emisiones previamente calificadas o emisiones que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades u obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2025 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras funciones, preparamos la información relativa a la institución calificadora de valores contenida en el presente informe anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este informe anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error.

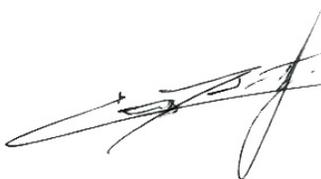
Andrea Elizabeth Keenan



Directora General

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores

Carlos Rubén De la Torre Flores



Representante Legal

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores

Aviso Legal

Uso y Limitaciones de las Calificaciones

Una Calificación Crediticia de Best (BCR) es una opinión independiente y objetiva a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador; emisor u obligación financiera. La opinión representa un exhaustivo análisis que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgo o, cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero.

Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como un hecho o garantía de calidad crediticia futura y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito, y es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones, las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque una BCR refleja la opinión de A.M. Best Company Rating Services Inc. (AMBRS) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros o de probabilidad de incumplimiento definidas con respecto a un asegurador; emisor u obligación financiera específicos.

La BCR no es un consejo para invertir y de igual manera no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento, como tal, no están destinados a ser utilizados como una recomendación para adquirir; mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión, sin embargo, si es usado, el BCR debe ser considerado sólo como un factor. Los usuarios deberán hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Una opinión de BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuenta con una garantía expresada o implícita. Adicionalmente, una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AMBRS.

No es una Asesoría o Consultoría de Inversión

AMBRS no es un asesor de inversiones y no ofrece servicios de consultoría ni asesoría, ni la compañía ni sus Analistas de Calificación ofrecen ninguna forma de asesoría de estructuración o asesoramiento financiero. Sin embargo, AMBRS recibe compensación por sus Calificaciones Crediticias Solicitadas por parte de entidades emisoras que califica y puede recibir compensación de entidades calificadas por servicios no relacionados con calificaciones y oferta de productos.

Fuentes de Información Materiales

Para concluir una decisión de calificación, AMBRS se basa principalmente en información provista por la entidad calificada, aunque podrán utilizarse otras fuentes de información en el análisis. Información típica provista incluye los estados financieros anuales y trimestrales de las compañías (si están disponibles) presentados en cumplimiento a los requerimientos regulatorios del país de domicilio. Otra información y

documentos que podrán revisarse incluyen, pero no están limitados a: reportes interinos de la administración, políticas de inversión, modelos internos de capital, Autoevaluación de Riesgo y Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés), planes anuales de negocios y el Cuestionario de Calificación Complementario de Best (SRQ por sus siglas en inglés), u otra información suplementaria solicitada por AMBRS; información provista a través de las reuniones de calificación y otras discusiones con la administración; e información disponible en el dominio público.

AMBRS se adhiere a políticas y procedimientos que definen la documentación mínima y requerimientos de mantenimiento de información para todas las Acciones de Calificación. Más allá de dichos requerimientos mínimos, es la responsabilidad de los miembros de cada comité determinar la información requerida con objeto de determinar la información requerida para atender los factores materiales a la entidad específica calificada con base en cada caso. En reconocimiento de tal tarea las responsabilidades de quien preside cada Comité de Calificación incluyen asegurar que existe información suficiente para que el Comité de Calificación llegue a una decisión. Para todas las Acciones de Calificación, se conserva suficiente detalle para permitir una revisión posterior al hecho. Si la información es insuficiente, quien preside el comité diferirá el voto hasta que los requerimientos sean alcanzados.

Finalmente, si AMBRS no puede obtener información considerada como necesaria para revisar apropiadamente y analizar a la entidad calificada (antes o después de la liberación inicial de la calificación o subsecuente actualización de la calificación), o si la calidad de la información no es considerada como satisfactoria, AMBRS se reserva el derecho de tomar una Acción de Calificación basado en suposiciones razonables, retirar cualquier calificación interactiva existente, o cesar el inicio de cualquier nuevo BCR .

Calidad de la Información

Mientras que la información obtenida de fuentes materiales es considerada como fiable, su veracidad no está garantizada. AMBRS no audita los informes o registros financieros de la compañía, o independientemente verifica la veracidad y fiabilidad de la información, y por lo tanto no puede atestar sobre la veracidad de la información provista. Consecuentemente, no se realizan representaciones o garantías con respecto a la veracidad o perfección de la información y no puede ser aceptada responsabilidad por cualquier error, omisión o falta de exactitud en las BCR de AMBRS o reportes de calificación.

Para obtener mayor información, consulte los Términos de Uso de A.M. BEST, disponibles en nuestra página de internet: <http://www.ambest.com/latinamerica/CondicionesdeUso.html>. Copyright © 2025 A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. TODA LA INFORMACIÓN EN ESTE DOCUMENTO ESTA PROTEGIDA POR DERECHOS DE AUTOR Y NINGUNA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER REPRODUCIDA, DISTRIBUIDA O ALMACENADA EN UNA BASE DE DATOS O SISTEMA DE RECUPERACIÓN, O TRANSMITIDA, O CARGADA EN APLICACIONES, BOTS O SITIOS WEB EXTERNOS, INCLUIDOS LOS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL O APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, COMO GRANDES MODELOS DE LENGUAJE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA O GENERACIÓN DE RECUPERACIÓN AUMENTADA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MEDIO SIN EL PERMISO PREVIO POR ESCRITO DE AM BEST.

Publicado por A.M. Best

A.M. BEST RATING SERVICES, INC.

A.M. Best Rating Services, Inc.
Oldwick, NJ

PRESIDENTE James Gillard
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE OPERACIONES Stefan W. Holzberger
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE ESTRATEGIA Andrea Keenan
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE INFORMACIÓN James F. Snee
DIRECTOR EJECUTIVO SENIOR & DIRECTOR DE CALIFICACIÓN Kenneth Johnson
DIRECTOR EJECUTIVO SENIOR Edward H. Easop

AMÉRICAS

OFICINA PRINCIPAL

A.M. Best Company, Inc.
A.M. Best Rating Services, Inc.
1 Ambest Road, Oldwick, NJ 08858
Teléfono: +1 908 439 2200

CIUDAD DE MÉXICO

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma 412, Piso 23,
Col. Juárez, Alcadia Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
Teléfono: +52 55 1102 2720

EUROPA, MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA (EMEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

LONDRES

A.M. Best Europe - Information Services Ltd.
A.M. Best Europe - Rating Services Ltd.
12 Arthur Street, 8th Floor, London, UK EC4R 9AB
Teléfono: +44 20 7626 6264

AMSTERDAM

A.M. Best (EU) Rating Services B.V.
NoMA House, Gustav Mahlerlaan 1212, 1081 LA Amsterdam, Netherlands
Teléfono: +31 20 308 5420

DUBAI*

A.M. Best Europe - Rating Services Ltd. - DIFC Branch*
Office 102, Tower 2, Currency House, DIFC
P.O. Box 506617, Dubai, UAE
Teléfono: +971 4375 2780

*Agencia de Calificación Crediticia regulada por el DFSA

ASIA-PACÍFICO

HONG KONG

A.M. Best Asia-Pacific Ltd
Unit 4004 Central Plaza, 18 Harbour Road, Wanchai, Hong Kong
Teléfono: +852 2827 3400

SINGAPUR

A.M. Best Asia-Pacific (Singapur) Pte. Ltd
6 Battery Road, #39-04, Singapore
Teléfono: +65 6303 5000



Calificación de Fortaleza Financiera de Best (FSR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la fortaleza financiera y capacidad de cumplimiento ante las obligaciones contractuales y derivadas de la emisión de pólizas vigentes de una aseguradora. Una calificación FSR no es asignada a pólizas u contratos en específico.

Calificación Crediticia de Emisor de Best (ICR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la capacidad de cumplimiento de una entidad ante sus obligaciones financieras vigentes, puede ser emitida bajo un contexto de corto o largo plazo.

Calificación Crediticia de Deuda de Best (IR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la calidad crediticia asignada a emisiones, indica la capacidad de cobertura de las condiciones derivadas de la obligación y puede ser emitida bajo un contexto de corto o largo plazo (obligaciones con vencimientos originales menores a un año).

Calificación en Escala Nacional Best (NSR por sus siglas en inglés)

es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva exclusivamente a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de ICR mediante una tabla de transición.

Declaración de Calificación: Uso y Limitantes

Una Calificación de Crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador; emisor u obligación financiera. La opinión representa un exhaustivo análisis que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración de riesgo integral, o, cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como un hecho o garantía de calidad crediticia futura y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito, y es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones, las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque una BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros o de probabilidad de incumplimiento definidas con respecto a un asegurador; emisor u obligación financiera específicos. La BCR no es un consejo para invertir y de igual manera no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento, como tal, no están destinados a ser utilizados como una recomendación para adquirir; mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión, sin embargo, si es usado, el BCR debe ser considerado sólo como un factor. Los usuarios deberán hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Una opinión de BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuenta con una garantía expresada o implícita. Adicionalmente, un BCR puede ser cambiado, suspendido o retirado en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Version 011624



AM Best es una agencia global de calificación crediticia especializada en publicar noticias y proveer datos sobre la industria de seguros. La compañía opera en más de 100 países y tiene oficinas en los principales centros regionales de seguros en el mundo.

**AMÉRICAS
OFICINA PRINCIPAL**

A.M. Best Company, Inc.
A.M. Best Rating Services, Inc.
1 Ambest Road, Oldwick, NJ 08858
Teléfono: +1 908 439 2200

CIUDAD DE MÉXICO

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma 412, Piso 23, Mexico City, Mexico
Teléfono: +52 55 1102 2720

**EUROPA, MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA
(EMEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

LONDRES

A.M. Best Europe - Information Services Ltd.
A.M. Best Europe - Rating Services Ltd.
12 Arthur Street, 8th Floor, London, UK EC4R 9AB
Teléfono: +44 20 7626 6264

AMSTERDAM

A.M. Best (EU) Rating Services B.V.
NoMA House, 3rd Floor, Gustav Mahlerlaan 1212, 1081 LA Amsterdam, Netherlands
Teléfono: +31 20 308 5420

DUBAI

A.M. Best Europe - Rating Services Ltd. – DIFC Branch*
Office 102, Tower 2, Currency House, DIFC
P.O. Box 506617, Dubai, UAE
Teléfono: +971 4375 2780

* Regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Dubai como agencia de calificación crediticia

ASIA/PACÍFICO

HONG KONG

A.M. Best Asia-Pacific Ltd
Suite 4004 Central Plaza, 18 Harbour Road, Wanchai, Hong Kong
Teléfono: +852 2827 3400

SINGAPUR

A.M. Best Asia-Pacific (Singapore) Pte. Ltd
6 Battery Road, #39-04, Singapore 049909
Teléfono: +65 6303 5000